



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 27 de agosto de 2024

número 69

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

| | | | | |
|----------------|---------------------------|---|----------|----|
| Exp. 190/2024 | Sucesorio Intestamentario | Nora Yadira Neri Garcia | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 248/2024 | Sucesorio Intestamentario | María Dolores Hernández Cazares | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 262/2024 | Sucesorio Testamentario | Ismael Cazares Reyna | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 266/2024 | Sucesorio Intestamentario | Gregoria Cortés Morales | (2ª Pub) | 4 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Livorio Apolinar Oyervides González y Rogelia García Hernández | (2ª Pub) | 5 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Barbara Castillo De La Cruz | (2ª Pub) | 5 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Emilio Jimenez Saenz | (2ª Pub) | 5 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Francisca Silvia Puente Guerrero | (2ª Pub) | 6 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Ignacia Cruz Otero | (2ª Pub) | 6 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Javier Esparza Suarez | (2ª Pub) | 6 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Jessyca Gabriela Lugo Ruiz | (2ª Pub) | 7 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Juan Ramos Arreola | (2ª Pub) | 7 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Juana María Perales Gaona | (2ª Pub) | 7 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Ma. De Jesus Gaytan Iracheta y Jose Asencion Loredo Cazares | (2ª Pub) | 8 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Maria Del Refugio Hernandez Rodriguez | (2ª Pub) | 8 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Maria Francisca Davila Flores | (2ª Pub) | 8 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Rafael Castañeda Hernandez | (2ª Pub) | 8 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Ricardo Roberto Suarez Najera | (2ª Pub) | 9 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | San Juana Loredo Gaitan | (2ª Pub) | 9 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Ofelia Gutiérrez Mares | (2ª Pub) | 9 |
| Edicto | Usucapión | Felipe Rada Rosales | (2ª Pub) | 10 |
| Edicto | Usucapión | Teresa Rada Rosales | (2ª Pub) | 11 |

| | | | | |
|--|-------------------------------------|--|----------|----|
| Exp. 47/2004 | Ordinario Civil | Imelda Gonzalez Marrufo | (2ª Pub) | 13 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Candelaria Robles Ortega | (2ª Pub) | 14 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Felipa Tello Corpus | (2ª Pub) | 14 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Miguel Oscar Martinez Vazquez | (2ª Pub) | 14 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Ramiro Valverde Castillo | (2ª Pub) | 14 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Rosa Elia Guajardo Cuellar | (2ª Pub) | 15 |
| Exp. 2104/2022 | Civil Especial | Diana Nayeli Meza Jacobo, Carlos Ivan Coronado Rodriguez y Daniel Vargas Duran | (3ª Pub) | 15 |
| Exp. 241/2023 | Ordinario Civil | Eduardo Nakasima Villafuerte | (1ª Pub) | 16 |
| Exp. 436/2023 | Ordinario Civil | Martha Garza Verastegui De Valdés, Mario Valdés De Los Santos | (1ª Pub) | 16 |
| Exp. 98/2024 | Sucesorio Intestamentario | Rosa María Monsiváis Ruiz | (1ª Pub) | 16 |
| Exp. 206/2024 | Sucesorio Intestamentario | Jose Francisco Padron Rosas y Graciela Acosta Hernandez | (1ª Pub) | 16 |
| Exp. 210/2024 | Sucesorio Intestamentario | Jesus Juventino Morales Torres | (1ª Pub) | 17 |
| Exp. 214/2024 | Sucesorio Intestamentario | Diego Fernando Aguirre Pantaleon | (1ª Pub) | 17 |
| Exp. 223/2024 | Sucesorio Intestamentario | Genaro Rodríguez Rodríguez | (1ª Pub) | 17 |
| Exp. 261/2024 | Sucesorio Intestamentario | Zeferino Flores Sánchez | (1ª Pub) | 17 |
| Exp. 267/2024 | Sucesorio Intestamentario | Eduardo Gutiérrez Cedillo y Teresa Vallejo Martínez | (1ª Pub) | 18 |
| Exp. 285/2024 | Sucesorio Intestamentario | Raúl Rodríguez Rivera | (1ª Pub) | 18 |
| Exp. 317/2024 | Sucesorio Intestamentario | María Guadalupe Álvarez Mata | (1ª Pub) | 18 |
| Exp. 540/2012-J1 | Constitución de Patrimonio Familiar | José Luis Muñoz Zacarías | (1ª Pub) | 18 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Alma Guillermina Molina Stone | (1ª Pub) | 19 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Eduardo Botti Ramirez | (1ª Pub) | 19 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Guadalupe Guxman Aldaiz | (1ª Pub) | 19 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | J. Arturo Becerra Contreras | (1ª Pub) | 20 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | María Elvia De Valle De La Peña | (1ª Pub) | 20 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Maria Felix Alvarado Villegas | (1ª Pub) | 20 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Martin Noel Leon Cruz | (1ª Pub) | 21 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Rosendo Cruz Espinoza | (1ª Pub) | 21 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Tomas Rivera Vazquez | (1ª Pub) | 21 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Roberto Dávila Coronado y Julia Salinas De León | (1ª Pub) | 22 |
| DISTRITO DE MONCLOVA | | | | |
| Edicto | Usucapión | Jorge Carlos Mata Lopez | (3ª Pub) | 22 |
| Exp. 372/2024 | Sucesorio Testamentario | José Alfonso Amador Flores | (2ª Pub) | 22 |
| Exp. 00600/2024 | Sucesorio Intestamentario | Jesus Ma. Monita Correa y Ana Luisa Franco Flores | (2ª Pub) | 22 |
| Exp. 607/2024 | Sucesorio Intestamentario | Tiburcio Míreles García y María Avitia López | (2ª Pub) | 23 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Arnulfo Rodriguez Rodriguez | (2ª Pub) | 23 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Juan Manuel Saucedo Alfaro | (2ª Pub) | 23 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Manuel Saul Cruz Valdez | (2ª Pub) | 24 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Maricela Rangel Galvan | (2ª Pub) | 24 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Martha Alicia Flores Daniel | (2ª Pub) | 25 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Ruben Dario Garza Garza | (2ª Pub) | 25 |
| Exp. 701/2024 | Sucesorio Intestamentario | Gustavo Gonzalez Bernal y Guadalupe Jimenez Perez | (1ª Pub) | 25 |
| Exp. 722/2024 | Sucesorio Intestamentario | Elsa Maria De La Paz Contreras Barrera | (1ª Pub) | 26 |
| Exp. 00723/2024 | Sucesorio Intestamentario | Martha Elba Buentello Olivo | (1ª Pub) | 26 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Amado Velazquez Ramirez | (1ª Pub) | 26 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Bertha Alicia Castellanos Garcia | (1ª Pub) | 27 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Francisco Vazquez Picazo y Sara Garcia Menchaca | (1ª Pub) | 27 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Guadalupe Villanueva Romo | (1ª Pub) | 27 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Javier Antonio De Hoyos Ramos | (1ª Pub) | 28 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Jose Roberto Torres Hernandez | (1ª Pub) | 28 |
| DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA | | | | |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Eulogio Guerrero Amador | (1ª Pub) | 28 |

DISTRITO DE RÍO GRANDE

| | | | | |
|----------------|---------------------------|---|----------|----|
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Anastacio Fabian Sandoval | (2ª Pub) | 29 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Teodoro Francisco Rodriguez Bermea | (2ª Pub) | 29 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Oralia Ruiz Luna | (2ª Pub) | 29 |
| Exp. 600/2023 | Sucesorio Intestamentario | Juana Flores Montelongo | (1ª Pub) | 30 |
| Aviso | Sucesorio Intestamentario | Aydee Gracia Elizondo Diaz | (1ª Pub) | 30 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Enrique Garcia Puente | (1ª Pub) | 30 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Esteban Torres Poblano | (1ª Pub) | 31 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Heriberto Ortega Uribe | (1ª Pub) | 31 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Javier Espinoza Jimenez | (1ª Pub) | 31 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Jesus Cruz Gonzales | (1ª Pub) | 32 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Ma. Graciela Gallegos Segura | (1ª Pub) | 32 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Maria Guadalupe Buentello Martinez | (1ª Pub) | 32 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Mario Galindo Gomez | (1ª Pub) | 33 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Marisela Garcia Viesca | (1ª Pub) | 33 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Manuel Villanueva Atayde y Engracia Sanchez Salazar | (1ª Pub) | 33 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Victor Manuel Fernandez Fass | (1ª Pub) | 34 |
| Exp. 274/2024 | Rectificación de Acta | Martín Clemente Martínez Ibarra | (1ª Pub) | 34 |

DISTRITO DE ACUÑA

| | | | | |
|---------------|---------------------------|---|----------|----|
| Exp. 340/2024 | Sucesorio Intestamentario | José Marcelo Calzoncit Reyna y María Luisa Gómez Romero | (1ª Pub) | 34 |
| Exp. 352/2024 | Sucesorio Intestamentario | Juanita Leticia Espinoza Hernández | (1ª Pub) | 35 |

DISTRITO DE TORREÓN

| | | | | |
|-----------------|---------------------------|--|----------|----|
| Exp. 210/2024 | Sucesorio Intestamentario | Hernando Alfredo Hernandez Gonzalez | (2ª Pub) | 35 |
| Exp. 215/2024 | Sucesorio Testamentario | Miguel Hernandez Mesta | (2ª Pub) | 35 |
| Exp. 216/2024 | Sucesorio Intestamentario | Antonia Guerrero Rodriguez | (2ª Pub) | 36 |
| Exp. 285/2024 | Sucesorio Intestamentario | Juan Jose Olivares Sarmiento | (2ª Pub) | 36 |
| Exp. 371/2024 | Sucesorio Intestamentario | Farcila Chavarría García | (2ª Pub) | 36 |
| Exp. 315/2024 | Sucesorio Intestamentario | Gloria Blanca Díaz Bustamante | (2ª Pub) | 37 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Alejandro Hernandez Briseño | (2ª Pub) | 37 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Consuelo Angelina Meza Rosales | (2ª Pub) | 37 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Eulogio Castillo Lozano | (2ª Pub) | 37 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Everardo Verastegui Navarro | (2ª Pub) | 38 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Jesus Garcia Romo y Ma Del Socorro Espitia Hurtado | (2ª Pub) | 38 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Ma. Rosario Mejia Dueñez y Guillermo Iñiguez Martinez | (2ª Pub) | 38 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Raúl Cuauhtemoc Aguilar Carvajal | (2ª Pub) | 39 |
| Exp. 71/2023 | Ordinario Civil | Jose Manuel Herrera Rico y Maria Evangelina Herrera Rico | (1ª Pub) | 39 |
| Exp. 441/2022 | Ordinario Civil | Jesus Marcos Aldape Navarro | (1ª Pub) | 39 |
| Exp. 96/2024 | Sucesorio Testamentario | Enrique Rodriguez Quezada | (1ª Pub) | 39 |
| Exp. 101/2023 | Sucesorio Intestamentario | Rosa Maria Nava Lomas | (1ª Pub) | 40 |
| Exp. 118/2022 | Especial Hipotecario | Sofia Adriana Hernandez Chavez | (1ª Pub) | 40 |
| Exp. 273/2024 | Sucesorio Testamentario | Jose Leandro Arredondo Alvidres | (1ª Pub) | 41 |
| Exp. 320/2024 | Sucesorio Intestamentario | Gregoria Saldivar García | (1ª Pub) | 41 |
| Exp. 00322/2024 | Sucesorio Intestamentario | Jesús Fraire Martínez | (1ª Pub) | 41 |
| Exp. 357/2024 | Sucesorio Intestamentario | Yolanda Hernández Arias | (1ª Pub) | 41 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Antonia Gonzalez Lopez | (1ª Pub) | 42 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Jose Antonio Trujillo Pinedo | (1ª Pub) | 42 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Jose Santos Ontiveros Martinez | (1ª Pub) | 42 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | María Olga Gonzalez Dominguez | (1ª Pub) | 43 |
| Exp. 692/2024 | Rectificación de Acta | Juana Aide Flores Montalvo | (1ª Pub) | 43 |

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

| | | | | |
|---------------|---------------------------|---|----------|----|
| Exp. 361/2024 | Sucesorio Intestamentario | Reyna Lopez Hernandez | (2ª Pub) | 43 |
| Exp. 564/2020 | Sucesorio Intestamentario | Guadalupe Calzada Romo y Maria De La Luz Gonzalez | (1ª Pub) | 43 |

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **190/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **NORA YADIRA NERI GARCIA** denunciado por **NIDIA SIBONEY IBARRA CEPEDA** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 18 de Julio de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **248/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Dolores Hernández Cazares** denunciado por **Mónica Magdalena Márquez Hernández**, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del treinta de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las las doce horas del día trece de septiembre de dos mil veinticuatro

Saltillo, Coahuila a 19 de junio de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **262/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Ismael Cazares Reyna también conocido como Ismael Cazares R. también conocido como Ismael Cazares también conocido como Isamel Cazarez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que las denunciadas son: Rosa Izela y Martha Argelia Cazares Sánchez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 18 de julio del año 2024.

LICENCIADO ANTONIO TORRES NAVA

Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero

de Primera Instancia en Materia Civil

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **266/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gregoria Cortés Morales**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 17 de julio de 2024.

LIC. ANTONIO TORRES NAVA.
Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito
al Juzgado Tercero de Primera
Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 113.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en calle Rio Tigris, número 885, del fraccionamiento Quinta Manantiales en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: El día 30 de Julio del 2024, comparecieron ante mí los CC. MARCELINO, CAROLINA, CRISTINA, LUIS, YOLANDA y GLORIA todos de apellidos OYERVIDES GARCÍA, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de los CC. **LIVORIO APOLINAR OYERVIDES GONZÁLEZ, también conocido como LIVORIO APOLINAR OYERVIDES GONSÁLES y ROGELIA GARCÍA HERNÁNDEZ,** se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, julio 31 del 2024

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 02 de agosto del 2024, comparecieron ante el suscrito Notario las ciudadanas BARBARA CAROLINA Y HERLINDA XOCHIKETZALLI ambas de apellidos MARQUEZ CASTILLO, a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de su madre, la señora **BARBARA CASTILLO DE LA CRUZ (también conocida como BARBARITA CASTILLO DE LA CRUZ),** mismas que comparecieron en carácter de hijas y presuntas herederas, siendo propuesta albacea la primera, quien tiene su domicilio en Gutiérrez de Cetina, número 1276 de la colonia La Madrid en esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a LAS DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA LUNES DOS (02) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 05 de agosto de 2024

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 21.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 21 EN EL DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con oficio en calle Noruega número 164 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que mediante solicitud de fecha 05 de agosto de 2024, se dio inicio al PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO a bienes del señor **EMILIO JIMENEZ SAENZ,** trámite solicitado sus hijos de nombres GERARDO, EMILIO, ROSA MARIA y ALBERTO todos de apellidos JIMENEZ CHAPA, el primero de ellos en el

carácter de Albacea esto en razón del Testamento otorgado por el autor de la sucesión, consignado en la Escritura Publica número (280) doscientos ochenta de fecha (01) primero de septiembre de (1995), mil novecientos noventa y cinco, pasado ante la Fe del notario licenciado Luis Manuel Aguirre Castro, Notario Público número (21) veintiuno con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, justificando el fallecimiento del autor de la Sucesión Testamentaria con acta de defunción que exhiben. **SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARÍA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER EL DIA MARTES (03) TRES DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, A LAS (12:00) DOCE HORAS.**

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 97.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 01 día del mes de Agosto de 2024, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. PEDRO MARTINEZ MONTES, PEDRO ALBERTO, SILVIA CRISTINA, VERONICA GABRIELA, GERARDO, todos ellos de apellidos MARTINEZ PUENTE quien en su carácter de heredero ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **FRANCISCA SILVIA PUENTE GUERRERO** fallecida en la Ciudad de Saltillo, Coahuila con fecha 07 de Mayo de 2024.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. PEDRO MARTINEZ MONTES quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veintinueve (29) de Agosto del 2024, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 01 de Agosto del 2024.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 29 de julio del 2024, comparecieron ante el suscrito Notario el ciudadano FERMAN CORTES MORALES (también conocido como GERMAN CORTES MORALES) y compartes, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de su esposa y madre, la señora **IGNACIA CRUZ OTERO**; mismos que comparecieron en carácter de cónyuge supérstite e hijos, siendo propuesta albacea el primero, quien tiene su domicilio en Tabla de la papa, número 326 en la colonia San Nicolas de los Berros, en esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a LAS DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA JUEVES VEINTINUEVE (29) DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 05 de agosto de 2024

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 113.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en calle Rio Tigris, número 885, del fraccionamiento Quinta Manantiales en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: El día 6 de agosto del 2024, comparecieron ante mí los CC. MARÍA FRANCISCA VALDEZ

ROSALES, JAVIER y MONICA de apellidos ESPARZA VALDEZ, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del C. JAVIER ESPARZA SUAREZ, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Agosto 6 del 2024

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 118.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la Calle General Cepeda número 10-B en la Colonia Zona Centro con código postal 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que el C. JOSE OYERVIDES RAMOS, acudió a mi notaria en cargo a solicitar la tramitación extrajudicial del Procedimiento **Sucesorio Intestamentaria** a bienes de la señora **JESSYCA GABRIELA LUGO RUIZ**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 02 (dos) del mes de septiembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores de la autora de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio testamentario** a bienes de **JUAN RAMOS ARREOLA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, SE PUBLIQUEN EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos, del día 18 de septiembre del 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 23 de Julio del 2024

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUANA MARÍA PERALES GAONA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos en el recinto de esta Notaria, en audiencia que se llevará a cabo el día Miércoles 18 de Septiembre del presente año a las 18:30 horas.

Saltillo, Coahuila a 22 de Julio de 2024.

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 97.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 01 día del mes de Agosto de 2024, compareció ante el Suscrito Notario, la C.JOSE LOREDO GAYTAN quien en su carácter de heredero ocurre a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **MA. DE JESUS GAYTAN IRACHETA** y **JOSE ASENCION LOREDO CAZARES** fallecidos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila con fechas la primera 09 de Mayo del 2007 y el segundo 7 de Marzo de 1999.

Fue designado albaceas de la sucesión, el C. JOSE LOREDO GAYTAN quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veintiocho (28) de Agosto del 2024, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 01 de Agosto del 2024.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



LIC. LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha (02) dos del mes de agosto del (2024) dos mil veinticuatro, comparecieron ante mí los CC. MARIO Y RODRIGO, de apellidos LOERA HERNANDEZ, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA DEL REFUGIO HERNANDEZ RODRIGUEZ**, quien falleció el día (26) veintiséis del mes de junio del (2018) dos mil dieciocho, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de herederos, y nombran como Albacea Definitivo al C. MARIO LOERA HERNANDEZ con domicilio en la casa ubicada en la Calle Federalismo, número 2073, de la Colonia El Mirador, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LIC. LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 97.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha seis (06) días del mes de Agosto de 2024, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC: MARIO E. GARCIA DAVILA, MARIO ENRIQUE GARCIA DAVILA y ANA LUCIA GARCIA DAVILA quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA FRANCISCA DAVILA FLORES**, fallecida en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha cuatro (04) de septiembre de 2010

Fue designado albaceas de la sucesión, el C MARIO ENRIQUE GARCIA DAVILA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, treinta (30) de Agosto del año 2024, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 06 de Agosto del 2024.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



LIC. GERARDO VERDUZCO GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 137.

SALTILLO, COAHUILA.**“...EDICTO**

En los autos del expediente relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del Señor **RAFAEL CASTAÑEDA HERNANDEZ**, denunciado por sus hijos y presuntos herederos ANA PAULA, ALFREDO y RAFAEL todos de apellidos CASTAÑEDA VALDES, el Licenciado Gerardo Verduzco González, Notario Público 137 de este Distrito Notarial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del poder judicial del estado y en la Tabla de Avisos de su Notaría, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS hábiles, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las 13:00 horas del día jueves veintinueve (29) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), para que tenga verificativo en el edificio marcado con el número 3660 Primer Piso del Boulevard Venustiano Carranza Colonia Jardín en esta ciudad, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 06 de agosto de 2024...”

LIC. GERARDO VERDUZCO GONZÁLEZ**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 137.****(RÚBRICA) 13 y 27 Ago****LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE****NOTARÍA PÚBLICA No. 97.****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 01 día del mes de Agosto de 2024, compareció ante el Suscrito Notario, el C. ROBERTO SUREZ OLIVARES quien en su carácter de heredero ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RICARDO ROBERTO SUAREZ NAJERA** fallecido en la Ciudad de Saltillo, Coahuila con fecha 19 de enero de 2023

Fue designado albacea de la sucesión, el C. ROBERTO SUREZ OLIVARES quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día treinta (30) de Agosto del 2024, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 01 de Agosto del 2024.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97****(RÚBRICA) 13 y 27 Ago****LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE****NOTARÍA PÚBLICA No. 97.****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 01 día del mes de Agosto de 2024, compareció ante el Suscrito Notario, la C.JOSE LOREDO GAYTAN quien en su carácter de heredero ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **SAN JUANA LOREDO GAITAN** fallecida en la Ciudad de Saltillo, Coahuila con fecha 15 de Diciembre de 2016.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. JOSE LOREDO GAYTAN quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veintiocho (28) de Agosto del 2024, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 01 de Agosto del 2024.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97****(RÚBRICA) 13 y 27 Ago****LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBBER.****NOTARÍA PÚBLICA No. 70.****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 25 de julio de 2024, ante mí, Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Avenida San Ángel, número 240, colonia Valle San Agustín, Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: Los

ciudadanos MARÍA DE JESUS FARÍAS GUTIÉRREZ, ROSA OFELIA FARÍAS GUTIÉRREZ, MARÍA GUADALUPE FARÍAS GUTIÉRREZ, ANA LAURA FARÍAS GUTIÉRREZ, ADELAIDA FARÍAS GUTIÉRREZ, IGNACIO JESUS FARÍAS GUTIÉRREZ Y MA. ESTHER FARÍAS GUTIÉRREZ, todos en su carácter de descendientes y presuntos herederos, denunciando EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **OFELIA GUTIÉRREZ MARES**, quien falleció el 09 de Abril de 2016, con último domicilio calle Allende número 245 Zona Centro, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 06 agosto de 2024.

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**

(SELLO Y RUBRICA)

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 40.

SALTILLO, COAHUILA.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO ALFONSO GARCÍA RENDÓN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 40, DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN EL BOULEVARD FRANCISCO COSS NÚMERO 450 INTERIOR 1 DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE CON FECHA 25 DE JULIO DEL 2024, ANTE MI COMPARECIÓ EL SEÑOR **FELIPE RADA ROSALES**, SOLICITANDO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **USUCAPIÓN**, CON RESPECTO DE CINCO FRACCIONES DE UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LAS BARRANCAS" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, LOS CUALES TIENEN UNA SUPERFICIE EN CONJUNTO DE 100,000 METROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LADOS, RUMBOS Y DISTANCIAS QUE SE EXPRESAN A CONTINUACIÓN:

FRACCIÓN 1-B.- CON UNA SUPERFICIE DE 12,707.24 METROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LADOS, DISTANCIAS, RUMBOS Y COORDENADAS UTM.

| LADO | DISTANCIA (METROS) | RUMBO | VÉRTICE | COORDENADAS UTM | |
|-------|-----------------------|--------------|---------|-----------------|---------------|
| | | | | X=3 | Y=N |
| 20-23 | 446.898 | N14°24'34"W | 20 | 294.237.774 | 2'820,596.760 |
| 23-66 | 28.635 | S72°37' 04"W | 23 | 294,126.563 | 2'820,527.395 |
| 66-67 | 441.822 | S14°24'34" E | 66 | 294,099.235 | 2'820,518.841 |
| 67-20 | 28.821 | N82°44'50"E | 67 | 294,209.183 | 2'820,090.918 |

CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS AL ORIENTE CON TERESA RADA ROSALES Y FRANCISCO RADA ROSALES AL PONIENTE CON TERESA RADA ROSALES AL NORTE CON EL FILO DE LA SIERRA O PARTEAGUAS Y AL SUR CON EL PREDIO EL MENSAJE.

FRACCION 5-A

CON UNA SUPERFICIE DE 28,280.73 METROS CUADRADOS

| LADO | DISTANCIA (METROS) | RUMBO | VÉRTICE | COORDENADAS UTM | |
|-------|-----------------------|--------------|---------|-----------------|---------------|
| | | | | X=3 | Y=N |
| 39-40 | 286.575 | S14°24'34"E | 39 | 294,423.424 | 2'820,577.535 |
| 40-52 | 100.000 | N75°35' 26"W | 40 | 294,494.739 | 2'820,299.975 |
| 52-53 | 279.093 | N14°24'34" W | 52 | 294,591.235 | 2'820,324.860 |
| 53-39 | 100.284 | S79°54'00"W | 53 | 294,522.154 | 2'820,595.122 |

CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS AL PONIENTE CON FRANCISCO RADA ROSALES AL ORIENTE CON FRANCISCO RADA ROSALES, AL NORTE CON EL FILO DE LA SIERRA O PARTEAGUAS Y AL SUR CON EL PROPIO CESIONARIO FELIPE RADA ROSALES.

FRACCIÓN 5-B.- CON UNA SUPERFICIE DE 14,390.41 METROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LADOS, DISTANCIAS, RUMBOS Y COORDENADAS UTM.

| LADO | DISTANCIA (METROS) | RUMBO | VÉRTICE | COORDENADAS UTM | |
|-------|-----------------------|--------------|---------|-----------------|---------------|
| | | | | X=3 | Y=N |
| 9-45 | 59.528 | S76°09'23"W | 9 | 294,588.768 | 2'820,173.210 |
| 45-46 | 139.590 | N14°24' 34"W | 45 | 294,530.969 | 2'820,158.966 |
| 46-54 | 100.000 | N75°35'26" E | 46 | 294,496.232 | 2'820,294.164 |
| 54-55 | 159.456 | S14°24'34"E | 54 | 294,593.086 | 2'820,319.049 |

CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS AL PONIENTE CON FRANCISCO RADA ROSALES AL ORIENTE CON FRANCISCO RADA ROSALES, AL NORTE CON EL PROPIO FELIPE RADA ROSALES, Y AL SUR CON EL PREDIO EL MENSAJE.

FRACCIÓN 9.- TIENE UNA SUPERFICIE DE 24,621.62 METROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LADOS, DISTANCIAS, RUMBOS Y COORDENADAS UTM.

| LADO | DISTANCIA | RUMBO | VÉRTICE | COORDENADAS UTM | |
|------|-----------|-------|---------|-----------------|--|
|------|-----------|-------|---------|-----------------|--|

| | (METROS) | | | X=3 | Y=N |
|-------|----------|--------------|----|-------------|----------------|
| 1-63 | 231.407 | N79°54'00"E | 1 | 294,531.349 | 2'820,596.760 |
| 63-16 | 66.572 | N59°04' 50"W | 63 | 294,759.169 | 2'820,637.340- |
| 16-17 | 38.650 | N67°53'04" W | 16 | 294,099.235 | 2'820,518.841 |
| 17-18 | 86.681 | N31°35'48"W | 17 | 294,666.251 | 2'820,686.099 |
| 18-19 | 136.978 | S80°15'17"W | 18 | 294,620.836 | 2'820,759.930 |
| 19-1 | 147.197 | S18°00'41"E | 9 | 294,485.834 | 2'820,736.744 |

Colinda al norte y al poniente con Rancho Azul; al sur con el filo o parteaguas de la sierra y al oriente con el arroyo las Barrancas.
FRACCIÓN 10.- CON UNA SUPERFICIE DE 20,000.00 METROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LADOS, DISTACIAS, RUMBOS Y COORDENADAS UTM.

| LADO | DISTANCIA (METROS) | RUMBO | VÉRTICE | COORDENADAS UTM | |
|-------|-----------------------|--------------|---------|-----------------|---------------|
| | | | | X=3 | Y=N |
| 12-13 | 200.621 | N21°39'16"W | 12 | 295.055.851 | 2'820,261.163 |
| 13-14 | 58.797 | N72°32' 15"W | 13 | 294,981.820 | 2'820,447.626 |
| 14-15 | 100.434 | N20°56'11" W | 14 | 294,925.732 | 2'820,465.270 |
| 15-64 | 28.245 | S69°03'49"W | 15 | 294,889.844 | 2'820,559.073 |
| 64-65 | 340.899 | S20°56'11"E | 64 | 294,863.464 | 2'820,548.980 |
| 65-12 | 76.911 | N66°34'33"E | 65 | 294,985.279 | 2'820,230.588 |

Y QUE CONFORME A SUS ANTECEDENTES DE ADQUISICIÓN SE ENCUENTRAN COMPREDIDOS DENTRO DEL PREDIO QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 495,616.90 metros cuadrados, UBICADO EN EL REFERIDO PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LAS BARRANCAS" UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA CON LOS SIGUIENTES LADOS, RUMBOS, DISTANCIAS Y COORDENADAS::

| LADO (en metros) | DISTANCIA datum ITRF 92 | RUMBO ZONA 4R | COORDENADAS UTM | | |
|---------------------|----------------------------|------------------|-----------------|-------------|---------------|
| | | | X=E | Y=N | |
| 1-2 | 160.374 | S 79°54'00" W | 1 | 294,531.349 | 2'820,596.760 |
| 2-3 | 185.812 | S 83°17' 15" W | 2 | 294,373.459 | 2'820,568.636 |
| 3-4 | 279.789 | S 72°37'04" W | 3 | 294,188.921 | 2'820,546.917 |
| 4-5 | 358.218 | S 05°13'52" W | 4 | 293,921.910 | 2'820,463.331 |
| 5-6 | 59.737 | S 27°45'30" E | 5 | 293,889.251 | 2'820,106.605 |
| 6-7 | 421-965 | N 82°44'50" E | 6 | 293,917.073 | 2'820,053.742 |
| 7-8 | 59.813 | N 59°51'32" E | 7 | 294,335.662 | 2'820,107.015 |
| 8-9 | 204.601 | N 79°49'12" E | 8 | 294,387.387 | 2'820,137.049 |
| 9-10 | 93.682 | S 78°56'26" E | 9 | 294,588.768 | 2'820,173.210 |
| 10-11 | 55.177 | S 43°09'32" E | 10 | 294,680.710 | 2'820,155.239 |
| 11-12 | 367.702 | N 66°34'33" E | 11 | 294,718.452 | 2'820,114.989 |
| 12-13 | 200.621 | N 21°39'16" W | 12 | 295,055.851 | 2'820,261.163 |
| 13-14 | 58.797 | N 72°32'15" W | 13 | 294,981.820 | 2'820,447.626 |
| 14-15 | 100.434 | N 20°56'11" W | 14 | 294,925.732 | 2'820,465.270 |
| 15-16 | 218.893 | N 59°04'50" W | 15 | 294,889.844 | 2'820,559.073 |
| 16-17 | 38.650 | N 67°53'04" W | 16 | 294,702.058 | 2'820,671.548 |
| 17-18 | 86.681 | N 31°35'48" W | 17 | 294,666.251 | 2'820,686.099 |
| 18-19 | 136.978 | N 80°15'17" W | 18 | 294,620.836 | 2'820,759.930 |
| 19-1 | 147.197 | S 18°00'341" E | 19 | 294,485.834 | 2'820,736.744 |

Con las siguientes colindancias:

Al norte colinda en parte con el filo o parteaguas de ¿como se llama el cerro o la sierra? Y con el Rancho Azul

Al sur colinda con el predio denominado EL Mensaje.

Al oriente colinda con arroyo LAS BARRANCAS.

Al poniente con el predio denominado EL MULATO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 701, 1135 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SE HA DE NOTIFICAR LA SOLICITUD AL REGISTRO PÚBLICO DE ESTE DISTRITO, AL CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERÉS Y REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga, A LOS COLINDANTES DEL PREDIO Y A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. SE HA FIJADO EL DÍA (13) TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN QUE SE ACTÚA, A LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS, PARA LA DILIGENCIA DE LEY. EXPIDO ESTE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, POR TRES VECES EN INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. CONSTE.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO ALFONSO GARCÍA RENDÓN.

NOTARIO PÚBLICO CUARENTA.

(RÚBRICA) 16, 27 Ago y 6 Sep



SALTILLO, COAHUILA.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO ALFONSO GARCÍA RENDÓN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 40, DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN EL BOULEVARD FRANCISCO COSS NÚMERO 450 INTERIOR 1 DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE CON FECHA 25 DE JULIO DEL 2024, ANTE MI COMPARECIÓ LA SEÑORA **TERESA RADA ROSALES**, SOLICITANDO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **USUCAPIÓN**, CON RESPECTO DE CINCO FRACCIONES DE UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LAS BARRANCAS" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, LOS CUALES TIENEN UNA SUPERFICIE EN CONJUNTO DE 100,000 METROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LADOS, RUMBOS Y DISTANCIAS QUE SE EXPRESAN A CONTINUACIÓN:

PRIMERA.- MANIFIESTAN LOS COMPARECIENTES QUE LA CESIÓN DE DERECHOS ES A TITULO GRATUITO RESPECTO, UNICAMENTE, DE UNA SUPERFICIE DE 100,000.00 M2 (CIEN MIL METROS CUADRADOS) QUE TIENEN LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

FRACCIÓN 1-C.- CON UNA SUPERFICIE 35,136.08 METROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LADOS, DISTANCIAS, RUMBOS Y COORDENADAS UTM.

| LADO | DISTANCIA (METROS) | RUMBO | VÉRTICE | COORDENADAS UTM | |
|-------|-----------------------|--------------|---------|-----------------|---------------|
| | | | | X=3 | Y=N |
| 66-67 | 441.822 | S14°24'34"E | 66 | 294,099.235 | 2'820,518.841 |
| 67-70 | 81.473 | S82°44' 50"W | 67 | 294,209.183 | 2'820,090.918 |
| 70-71 | 427.474 | N14°24'34"W | 70 | 294,128.363 | 2'820,080.632 |
| 71-66 | 80.947 | N72°37'04"E | 71 | 294,021.985 | 2'820,494.658 |

CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS AL ORIENTE CON FELIPE RADA ROSALES AL PONIENTE CON FRANCISCO RADA ROSALES AL NORTE CON EL FILO DE LA SIERRA O PARTEAGUAS Y AL SUR CON EL PREDIO EL MENSAJE. FRACCIÓN 2-A.-CON UNA SUPERFICIE 31,335.44 METROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LADOS, DISTANCIAS, RUMBOS Y COORDENADAS UTM.

| LADO | DISTANCIA (METROS) | RUMBO | VÉRTICE | COORDENADAS UTM | |
|-------|-----------------------|--------------|---------|-----------------|---------------|
| | | | | X=3 | Y=N |
| 3-27 | 35.061 | N83°17'15"E | 3 | 294,188.921 | 2'820,546.917 |
| 27-26 | 310.580 | S14°24' 34"E | 27 | 294,223.742 | 2'820,551.014 |
| 26-22 | 100.000 | S75°35'26" W | 26 | 294,301.031 | 2'820,250.205 |
| 22-23 | 311.887 | N14°24'34"W | 22 | 294,204.177 | 2'820,225.320 |
| 23-3 | 65.343 | N72°37'04"E | 23 | 294,126.563 | 2'820,527.395 |

CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS AL ORIENTE CON FRANCISCO RADA ROSALES AL PONIENTE CON FELIPE RADA ROSALES AL NORTE CON EL FILO DE LA SIERRA O PARTEAGUAS Y AL SUR CON LA SRA TERESA RADA ROSALES

FRACCIÓN 2-B.-CON UNA SUPERFICIE 13,528.48 METROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LADOS, DISTANCIAS, RUMBOS Y COORDENADAS UTM.

| LADO | DISTANCIA (METROS) | RUMBO | VÉRTICE | COORDENADAS UTM | |
|-------|-----------------------|--------------|---------|-----------------|---------------|
| | | | | X=3 | Y=N |
| 7-20 | 96.677 | S82°44'50"W | 7 | 294,335.662 | 2'820,107.015 |
| 20-21 | 129.011 | N14°24' 34"W | 20 | 294,237.774 | 2'820,094.556 |
| 21-25 | 100.000 | N75°35'26" E | 21 | 294,205.670 | 2'820,219.508 |
| 25-24 | 141.195 | S14°24'34"E | 25 | 294,302.524 | 2'820,244.394 |
| 24-7 | 2.095 | S72°35'55"W | 24 | 294,337.660 | 2'820,107.641 |

CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS AL ORIENTE CON FRANCISCO RADA ROSALES; AL PONIENTE CON FELIPE RADA ROSALES; AL NORTE CON EL FILO DE LA SIERRA O PARTEAGUAS Y AL SUR CON EL RANCHO EL MENSAJE

FRACCIÓN 11 .-CON UNA SUPERFICIE 20,000.00 METROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LADOS, DISTANCIAS, RUMBOS Y COORDENADAS UTM

| LADO | DISTANCIA (METROS) | RUMBO | VÉRTICE | COORDENADAS UTM | |
|-------|-----------------------|--------------|---------|-----------------|---------------|
| | | | | X=3 | Y=N |
| 64-65 | 340.899 | S20°56'11"E | 64 | 294.863.464 | 2'820,548.980 |
| 65-68 | 58.506 | S66°34' 33"W | 65 | 294,985.279 | 2'820,230.588 |
| 68-69 | 343.438 | N20°56'11" W | 68 | 294,931.594 | 2'820,207.330 |
| 69-64 | 58.451 | N69°03'49"E | 69 | 294,808.872 | 2'820,528.094 |

CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS AL ORIENTE CON FELIPE RADA ROSALES; AL PONIENTE CON FRANCISCO RADA ROSALES; AL SUR CON FRANCISCO RADA ROSALES Y AL SUR CON EL RANCHO EL MENSAJE.

Y QUE CONFORME A SUS ANTECEDENTES DE ADQUISICIÓN SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS DENTRO DEL PREDIO QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 495,616.90 metros cuadrados, UBICADO EN EL REFERIDO PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LAS BARRANCAS" UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA CON LOS SIGUIENTES LADOS, RUMBOS, DISTANCIAS Y COORDENADAS.

LADO DISTANCIA RUMBO COORDENADAS UTM

| | (en metros) | datum ITRF 92 | ZONA 4R | X=E | Y=N |
|-------|-------------|----------------|---------|-------------|---------------|
| 1-2 | 160.374 | S 79°54'00" W | 1 | 294,531.349 | 2'820,596.760 |
| 2-3 | 185.812 | S 83°17' 15" W | 2 | 294,373.459 | 2'820,568.636 |
| 3-4 | 279.789 | S 72°37'04" W | 3 | 294,188.921 | 2'820,546.917 |
| 4-5 | 358.218 | S 05°13'52" W | 4 | 293,921.910 | 2'820,463.331 |
| 5-6 | 59.737 | S 27°45'30" E | 5 | 293,889.251 | 2'820,106.605 |
| 6-7 | 421-965 | N 82°44'50" E | 6 | 293,917.073 | 2'820,053.742 |
| 7-8 | 59.813 | N 59°51'32" E | 7 | 294,335.662 | 2'820,107.015 |
| 8-9 | 204.601 | N 79°49'12" E | 8 | 294,387.387 | 2'820,137.049 |
| 9-10 | 93.682 | S 78°56'26" E | 9 | 294,588.768 | 2'820,173.210 |
| 10-11 | 55.177 | S 43°09'32" E | 10 | 294,680.710 | 2'820,155.239 |
| 11-12 | 367.702 | N 66°34'33" E | 11 | 294,718.452 | 2'820,114.989 |
| 12-13 | 200.621 | N 21°39'16" W | 12 | 295,055.851 | 2'820,261.163 |
| 13-14 | 58.797 | N 72°32'15" W | 13 | 294,981.820 | 2'820,447.626 |
| 14-15 | 100.434 | N 20°56'11" W | 14 | 294,925.732 | 2'820,465.270 |
| 15-16 | 218.893 | N 59°04'50" W | 15 | 294,889.844 | 2'820,559.073 |
| 16-17 | 38.650 | N 67°53'04" W | 16 | 294,702.058 | 2'820,671.548 |
| 17-18 | 86.681 | N 31°35'48" W | 17 | 294,666.251 | 2'820,686.099 |
| 18-19 | 136.978 | N 80°15'17" W | 18 | 294,620.836 | 2'820,759.930 |
| 19-1 | 147.197 | S 18°00'341" E | 19 | 294,485.834 | 2'820,736.744 |

Con las siguientes colindancias:

Al norte colinda en parte con el filo o parteaguas de ¿como se llama el cerro o la sierra? Y con el Rancho Azul

Al sur colinda con el predio denominado EL Mensaje.

Al oriente colinda con arroyo LAS BARRANCAS.

Al poniente con el predio denominado EL MULATO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 701, 1135 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SE HA DE NOTIFICAR LA SOLICITUD AL REGISTRO PÚBLICO DE ESTE DISTRITO, AL CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERÉS Y REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga, A LOS COLINDANTES DEL PREDIO Y A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. SE HA FIJADO EL (DÍA (13) TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN QUE SE ACTÚA, A LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS, PARA LA DILIGENCIA DE LEY. EXPIDO ESTE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, POR TRES VECES EN INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. CONSTE.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO ALFONSO GARCÍA RENDÓN.

NOTARIO PÚBLICO CUARENTA.

(RÚBRICA) 16, 27 Ago y 6 Sep



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **47/2004**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por **INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)**, en contra de **IMELDA GONZALEZ MARRUFO** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, señalo las **TRECE HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en calle Andador del Cacao, número 424, manzana 01, del Fraccionamiento Ampliación Las Américas del municipio de Acuña, Coahuila, con una superficie de 49.95 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 5.55 metros, con andador del Cacao; al sur, en 5.55 metros con modulo 15, lote 04; al oriente, en 9.00 metros con modulo 15, lote 06 y al poniente en 9.00 metros con Paseo del Sabino, uso del suelo urbano; inmueble valuado en la cantidad de \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el periódico oficial, Portal electrónico destinado para ello, tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal éstas últimas de la localidad de **ACUÑA, COAHUILA**, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.-----

Saltillo, Coahuila, a 12 de julio de 2024

Licenciada Leslie Fabiola Perez Cerda

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 16 y 27 Ago

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **CANDELARIA ROBLES ORTEGA** quien falleció el 06 de noviembre de 2022, promovido por MA. ESTELA TELLES ROBLES, presunta heredera de la “De Cujus”. Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 16 y 27 Ago



LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 35.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mi; El C. ZEFERINO ESPINOZA TELLO y COMPARTES, en su calidad de ALBACEA Y HEREDEROS, a fin de iniciar en fecha 10 de julio de 2024, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **FELIPA TELLO CORPUS**, quien falleció en fecha 17 de enero del 2011, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teniendo con ultimo domicilio calle Principal 214, Colonia Loma Linda C.P. 25903, Ramos Arizpe, Coahuila. El C. ZEFERINO ESPINOZA TELLO para desempeñar el cargo de ALBACEA con domicilio en calle Principal 214, Colonia Loma Linda C.P. 25903, Ramos Arizpe, Coahuila.

Se señala el día viernes (30) treinta de agosto de (2024) dos mil veinticuatro a las (18:00) dieciocho horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 05 DE AGOSTO DE 2024
LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO
(RÚBRICA) 16 y 27 Ago



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MIGUEL OSCAR MARTINEZ VAZQUEZ** quien falleció el 10 de febrero de 2021, promovido por SOCORRO CASTRO GARZA, cónyuge superviviente del “De Cujus”. Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 16 y 27 Ago



LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 102.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 26 de Julio del 2024, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **RAMIRO VALVERDE CASTILLO**, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el

artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos ARTURO, MARICELA, SERGIO ALBERTO, y ESMERALDA todos de apellidos VALVERDE MENDEZ; en su carácter de hijos y presuntos herederos, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 16:30 horas del día 9 del mes de Octubre del 2024 en el domicilio de esta Notaría, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA 29 DE JULIO DEL 2024

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 102

TITULAR

(RÚBRICA) 16 y 27 Ago



LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 115.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 115 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Zacatecas número 404 de la colonia República Oriente de esta ciudad.- HAGO CONSTAR: Que en fecha 12 de agosto de 2024, comparecieron ante el suscrito Notario ALEJANDRO CUELLAR DE LAS FUENTES, MARIA ARABELA CUELLAR GARZA, ARTURO FLORENCIO CUELLAR DE LAS FUENTES, ANA MARIA CUELLAR DE LAS FUENTES, ROSA MARIA CUELLAR DE LAS FUENTES, MARIA MAGDALENA CUELLAR DE LAS FUENTES, ROLANDO CUELLAR DE LAS FUENTES, por sus propios derechos, a solicitar la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial ante Notario, a bienes de la señorita **ROSA ELIA GUAJARDO CUELLAR**.

Por lo anterior, y habiéndose declarado iniciado el procedimiento, se ha acordado nombrar a ANA MARIA CUELLAR DE LAS FUENTES, como Albacea, con domicilio en La Caridad número 181 de la colonia Real de Peña, de esta ciudad, por lo que se da a conocer por medio de edictos que deberán de publicarse dos veces, con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Se fija como fecha de audiencia el día 4 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas, ello, para quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1126 fracciones II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 12 de agosto del 2024

LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 115

(rúbrica)

(RÚBRICA) 16 y 27 Ago



JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **2104/2022**, relativo al Juicio Civil Especial de **rescisión de contrato**, promovido por MARIBEL BARRERA GOMEZ en contra de **DIANA NAYELI MEZA JACOBO, CARLOS IVAN CORONADO RODRIGUEZ y DANIEL VARGAS DURAN**, se dictó un proveído que en lo que interesa dispone [...] En consecuencia, tomando en cuenta que de autos se advierte que no ha sido posible localizar el domicilio de la parte demandada DANIEL VARGAS DURAN, dado a que fueron debidamente diligenciados los oficios de búsqueda a las autoridades correspondientes, se ordena que el emplazamiento que se hace referencia en el proveído del CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, ha dicho demandado se le realice por medio de edictos, que se publicaran por tres veces en tres días consecutivos en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de quince días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, así mismo, que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Por otra parte, se señalan las DIEZ HORAS DEL MIERCOLES TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Audiencia de Contestación, Pruebas, Alegatos Y Sentencia Correspondiente [...] Notifíquese Personalmente en los términos del artículo 221, fracción II, 221 Bis y 221 Bis 1 del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciado Raúl Vázquez Hernández, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado Antonio Treviño Contreras, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila a 05 de Agosto del 2024.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo

Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

Lic. Antonio Treviño Contreras.

(RÚBRICA) 20, 23 y 27 Ago

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **241/2023**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** promovido por PABLO OLERVIDES AGUIRRE en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas, para actos de administración y para actos de dominio limitado de GLORIA OLLERVIDES AGUIRRE en su calidad de albacea de la sucesión intestamentaria de la señora LAURA ELENA OLLERVIDES AGUIRRE en contra de EDUARDO NAKASIMA VILLAFUERTE, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **EDUARDO NAKASIMA VILLAFUERTE**, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 19 de AGOSTO de 2024

**LICENCIADA MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA**

(RÚBRICA) 27, 30 Ago y 6 Sep



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **436/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** de Usucapión promovido por María Elena García García, en contra de **Martha Garza Verastegui De Valdés, Mario Valdés De Los Santos** y al Director Del Registro Público De La Propiedad Del Estado, y se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, por tres veces de tres en tres días, a efecto de que Martha Garza Verastegui de Valdés y Mario Valdés de los Santos, comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra.

EL SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ.

(RÚBRICA) 27, 30 Ago y 6 Sep



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **98/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosa María Monsiváis Ruiz**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son Luis Aron Ramírez Mendoza, Luis Fernando Estrada Monsiváis y Rosa Lidia de Jesús Ramírez Monsiváis. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 16 de agosto del año 2024.

Lic. Antonio Torres Nava.

**Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **206/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE FRANCISCO PADRON ROSAS y GRACIELA ACOSTA HERNANDEZ**, denunciado por BRENDA LUCIA y LAURA GRACIELA de apellidos PARON ACOSTA, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se

señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 12 de agosto de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **210/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESUS JUVENTINO MORALES TORRES** denunciado por **MARIA GUADALUPE MORALES FONSECA** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 20 de Agosto de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **214/2024** el cual es relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **DIEGO FERNANDO AGUIRRE PANTALEON** denunciado por **MIGUEL ANGEL AGUIRRE MEDINA Y BLANCA ESTELA PANTALEON ENCINA**, el C. licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

Saltillo, Coahuila, 21 DE AGOSTO DE 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **223/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **Genaro Rodríguez Rodríguez**, se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. **CONSTE.**

LA C. SECRETARIA.
LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **261/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Zeferino Flores Sánchez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por **dos** veces con intervalo de

diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es: María de los Ángeles Daniel Ibarra. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 05 de agosto del año 2024.

LICENCIADO ANTONIO TORRES NAVA
Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero
de Primera Instancia en Materia Civil
 (RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **267/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Eduardo Gutiérrez Cedillo y Teresa Vallejo Martínez**, promovido por Erika Elizabeth, Hilda Patricia y Mario Eduardo de apellidos Gutiérrez Vallejo, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 09 de agosto de 2024.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **285/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Raúl Rodríguez Rivera**, denunciado por Rosalinda Reyes Díaz y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día once de octubre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 08 de Agosto de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández
 (RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **317/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **María Guadalupe Álvarez Mata** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
 (RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del expediente número **540/2012-J1**, juicio **constitución de patrimonio familiar** promovido por Sergio Raúl Ramos Colunga en contra de **José Luis Muñoz Zacarías**, conforme al artículo 763 del Código Procesal Civil, se dictó un auto en fecha cuatro de mayo de dos mil veinticuatro en la cual en lo conducente se ordenó: se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, para la celebración de la audiencia de REMATE en SEGUNDA ALMONEDA en términos de la sentencia definitiva del nueve de noviembre de dos mil dieciséis en el expediente 540/2012-J1, seguido ante el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar de Saltillo, respecto del inmueble casa habitación número 2004 de la calle La Llave, colonia Topochico, de esta ciudad, edificada sobre el lote número 5,

manzana 3, sector 7 de esta ciudad, con superficie de 132.75 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la prelación 884455, folio 479020, Id 1, Libro 1590, Partida 158985, Sección I, con medidas y colindancias: al norte en 8.85 metros colinda con calle La Llave; al sur en 8.85 metros y colinda con lote 6; al oriente en 15.00 metros y colinda con lote 4 y al poniente 15.00 metros y colinda con calle Andrés Saucedo.

En inteligencia que es postura legal la que cubra las dos terceras partes de su valor, menos la reducción del 25% conforme lo dispone el artículo 980 del ordenamiento procesal civil. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del valor del bien inmueble que sirva de base al remate, que de acuerdo al avalúo de fecha tres de junio de dos mil veintidós, asciende a la cantidad de \$705,000.00 (setecientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde al 50% del inmueble casa habitación en calle La Llave número 2004 de la colonia Topochico, edificada sobre el lote número 5, manzana 3, sector 7 de esta ciudad, con superficie de 132.75 metros cuadrados, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 fracción I del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE...”

Saltillo, Coahuila, a diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADA ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**

(RÚBRICA) 27 Ago y 6 Sep



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 96.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

A toda personas interesada se le informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** de **ALMA GUILLERMINA MOLINA STONE**, quien falleció el 24 de marzo 2024, promovido por **ALEJANDRO DE VALLE MOLINA**; La Junta de herederos se llevará a cabo el 30 de septiembre 2024 a las 9:30 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA, 19 DE AGOSTO 2024

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96**

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



**LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 69.
SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 19 de agosto del 2024, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **EDUARDO BOTTI RAMIREZ** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte la C. **ELISA MILENA DE LA GARZA DE LA GARZA**, como posible heredera de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (11:00) once horas del día (12) doce de septiembre del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera, número (761) setecientos sesenta y uno, Colonia San Isidro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO

NOTARIA PUBLICA No. 69

(RÚBRICA) 27 Ago y 6 Sep



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **GUADALUPE GUXMAN ALDAIZ** con número de expediente 43/2024, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su

derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 19 de septiembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 20 de agosto de 2024.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 27 Ago y 6 Sep



LIC. MAURICIO JOSÉ GONZÁLEZ CARRILLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron CARMEN GABRIELA, HUGO ARTURO III, NAZLY SUJEI y YELENA BERENICE de apellidos BECERRA LOPEZ y MA. DEL CARMEN LOPEZ SALAS quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su padre y cónyuge **J. ARTURO BECERRA CONTRERAS también conocido como ARTURO BECERRA CONTRERAS**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 155 de fecha 20 de Agosto de 2024 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 23 de Septiembre del 2024 a las 12:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Suscrita LICENCIADA GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, con domicilio en Hidalgo 2586, Colonia República, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción III del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 15 de agosto de 2024 comparecieron los señores ELVIA ELENA, HEXIQUIO, ANA LUCÍA y LUIS ALFONSO todos de apellidos GÓMEZ DE VALLE, a iniciar el procedimiento **intestamentario** extrajudicial a bienes de su madre la señora **MARÍA ELVIA DE VALLE DE LA PEÑA** quienes me manifiestan que aceptan la herencia, y nombran como albacea a la señora ELVIA ELENA GÓMEZ DE VALLE, quien acepta el cargo y protesta desempeñarlo fiel y legalmente, así mismo se señalan las 12:00 horas del día 23 de septiembre del presente año para que se reciba la información testimonial a que se refiere el Código Procesal Civil de Coahuila, lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días hábiles en el área de informática del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 16 de agosto del 2024.

LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA
NOTARIO PÚBLICO # 29
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



LIC. MAURICIO JOSÉ GONZÁLEZ CARRILLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron MARIA ESMERALDA, SANDRA ELIZABETH, y WENDY LUCIANA de apellidos ALVAREZ ALVARADO y CARLOS ALVAREZ CHAVARRIA quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su madre y cónyuge **MARIA FELIX ALVARADO VILLEGAS**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 154 de fecha 20 de Agosto de 2024 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 23 de Septiembre del 2024 a las 12:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-----

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 28.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **MARTIN NOEL LEON CRUZ** con número de expediente 41/2024, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 19 de septiembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 14 de agosto de 2024.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.**

(RÚBRICA) 27 Ago y 6 Sep

**LIC. MAURICIO JOSÉ GONZÁLEZ CARRILLO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 62.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron MARCO ANTONIO, ELOY ROSENDO, JESUS CRUZ de apellidos CRUZ ZAPATA y MARIA ANTONIA ZAPATA GONZALEZ quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su padre y cónyuge **ROSENDO CRUZ ESPINOZA**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 129 de fecha 27 de Junio de 2024 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 24 de Septiembre del 2024 a las 12:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.----

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**NOTARIO PÚBLICO NO. 62**

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep

**LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.****NOTARÍA PÚBLICA No. 37.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO 37, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 6537, PLANTA ALTA, COLONIA SAN RAMON, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO (73) SETENTA Y TRES, DE FECHA (12) DOCE DE AGOSTO DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES MIRIAM ARLENE RIVERA CARRILLO, IVAN RIVERA CARRILLO EN SU CALIDAD DE HIJOS Y LA SEÑORA MARIA FRANCISCA CARRILLO ESCOBEDO, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE **TOMAS RIVERA VAZQUEZ**, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL LUGAR, RECONOCIENDOSE ENTRE SI SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO, DESIGNAN COMO ALBACEA A LA C. MIRIAM ARLENE RIVERA CARRILLO, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE SANTA EUFEMIA NUMERO 250, DE LA COLONIA PARAJES DE SANTA ELENA, C.P. 25084, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE.-

SALTILLO, COAHUILA, 14 DE AGOSTO DEL 2024.

LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37**

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARÍA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 14 de agosto de 2024, ante mí, Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en avenida San Ángel, número 240, colonia Valle San Agustín, Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos, JULIA FIORELLA DÁVILA SALINAS, BLANCA MARISA DÁVILA SALINAS, en su carácter de albaceas testamentarias, NORMA VIOLETA DÁVILA SALINAS ROBERTO DÁVILA SALINAS, SETH DÁVILA SALINAS Y RUTH DÁVILA SALINAS, MARÍA MAGDALENA DÁVILA SALINAS todos en su carácter de descendientes y únicos y universales herederos, denunciando EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **ROBERTO DÁVILA CORONADO Y JULIA SALINAS DE LEÓN también conocida como JULIA SALINAS DE LEÓN DE DÁVILA**, fallecidos el 15 de enero de 2022 y la segunda el día 07 de junio de 2024, con último domicilio en calle José María Arteaga numero 655 (seiscientos cincuenta y cinco), colonia Republica Oriente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 20 de agosto de 2024.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
 (SELLO Y RUBRICA)
 (RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha 08 de Julio del 2024 el señor **JORGE CARLOS MATA LOPEZ**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de **Usucapión** como medio para adquirir el dominio de un inmueble urbano ubicado en la esquina que forman la Carretera San Buenaventura–Abasolo y la calle Tinaja ubicado en el Municipio de Abasolo, Coahuila, el cual tiene una superficie de 59,566.7819 Metros Cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE: 208.606 M Y COLINDA CON LA CALLE TINAJA.

AL SUR: 215.110 M Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. SERGIO ANTONIO RAMOS MATA.

AL ORIENTE: 286.740 M Y COLINDA CON PROPIEDAD DE PRIVADA.

AL PONIENTE: 279.284 M Y COLINDA CON CARRETERA SAN BUENAVENTURA- ABASOLO.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila. Esto en base al artículo 701 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de Julio de 2024.

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO.
 (RÚBRICA) 6, 16 y 27 Ago



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **372/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ ALFONSO AMADOR FLORES**, denunciado por ROSA ELÍA LÓPEZ LÓPEZ; el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila; decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintitrés de abril del dos mil veinticuatro, publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, o siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del difunto **JOSÉ ALFONSO AMADOR FLORES** para que se presenten a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como presunta heredero **ROSA ELIA LÓPEZ LÓPEZ...**”

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 19 de junio del 2024.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ.
 (RÚBRICA) 13 y 27 Ago



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO No. 65/2024

Mediante escrito del 25 de mayo del 2024, se presentó JESUS MA. MONITA FRANCO, a denunciar la muerte sin testar de **JESUS MA. MONITA CORREA Y ANA LUISA FRANCO FLORES**, así como que fallecieron el día 17 de marzo del 2018 y 20 de junio del 2023, en esta ciudad, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00600/2024**, respectivamente.

Manifiestan la denunciante JESUS MA. MONITA FRANCO que él es el único presunto heredero que le sobrevive a JESUS MA. MONITA CORREA Y ANA LUISA FRANCO FLORES.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de julio de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial De Monclova.

Lic. Mónica Selenia Hernández Puente

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **607/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **TIBURCIO MÍRELES GARCÍA Y MARÍA AVITIA LÓPEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha quince de julio del dos mil veinticuatro, lo siguiente:

" Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo DOLORES, MA. DEL CARMEN, CASIMIRA, JESÚS, JOSÉ ALFREDO, ROSALVA, RODOLFO Y MARÍA ELODIA de apellidos MÍRELES AVITIA, en carácter de descendientes de los de cujus; convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 18 de Julio del 2024.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ.

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE EL C. **ARNULFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, A RUEGO DEL SEÑOR GERARDO HERNANDEZ ZURITA, SE CONVOCA, A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA AL C. GERARDO HERNANDEZ ZURITA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE NETZAHUALCÓYOTL NO.1317 COLONIA ANÁHUAC C.P. 25750 DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 25 DE JULIO DE 2024

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JUAN MANUEL SAUCEDO ALFARO**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA JUANITA MARTINEZ SALDAÑA Y SUS HIJOS VERONICA SAUCEDO MARTINEZ Y FELIPE SAUCEDO MARTINEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 18 DE JULIO DE 2024.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 13 y 27 Ago



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE EL C. **MANUEL SAUL CRUZ VALDEZ**, A RUEGO DE LA SEÑORA MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ JIMENEZ y sus hijos SAUL GERMAIN, LIZETH Y CARLOS ALBERTO TODOS DE APELLIDOS CRUZ MARTINEZ, SE CONVOCA, A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIÉNDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA AL C. MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ JIMENEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE MATAMOROS NO.1400 FRACCIONAMIENTO DEL PRADO C.P. 25730 DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE JULIO DE 2024

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4
 (RÚBRICA) 13 y 27 Ago



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORITA **MARICELA RANGEL GALVAN**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ARMANDO RANGEL ESCAREÑO y MA. JOVITA GALVAN SANTOS, COMO ASCENDENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 18 DE JULIO DE 2024.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**JUAA-781110-4S1****(RÚBRICA) 13 y 27 Ago****LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo número 68 del día 03 de agosto del 2024, se ha iniciado el Procedimiento **Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **MARTHA ALICIA FLORES DANIEL**, promovido por **CARLA BEATRIZ QUIROZ FLORES E ILIANA QUIROZ FLORES**, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a **CARLA BEATRIZ QUIROZ FLORES**. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila. El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores de la Difunta, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario.-

Monclova, Coahuila, a 03 de agosto del 2024.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**Notario Público Número 32.****Distrito Notarial de Monclova.****(RÚBRICA) 13 y 27 Ago****LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 05 de agosto de 2024, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **RUBEN DARIO GARZA GARZA**, a ruego de **MARIA LOURDES CANIZALES ROBLEDO, PAOLA ELEANNE GARZA CANIZALES, LOURDES BERNARDITH GARZA CANIZALES, KAROL IVONNE GARZA CANIZALES Y VIRIDIANA GARZA CANIZALES**, esposa e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a **MARIA LOURDES CANIZALES ROBLEDO**, quien tiene su domicilio en calle Privada Jalisco número 608 de la colonia Los Pinos de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 05 de agosto de 2024.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**Notario Público Número 32.****Distrito Notarial de Monclova.****(RÚBRICA) 13 y 27 Ago****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 69/2024.

EDICTO

Mediante escrito del 6 de Agosto del 2024, se presentó **BERONICA GONZALEZ JIMENEZ**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes los C.C. **GUSTAVO GONZALEZ BERNAL y GUADALUPE JIMENEZ PEREZ**, quienes fallecieron, el primero el día 12 de Febrero del 2015 en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, y la segunda en fecha 18 de Febrero del 2015 en Abasolo, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **701/2024**

Manifiestan los denunciados, que son los únicos herederos que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de Agosto del 2024

LIC. MÓNICA SELENIA HERNÁNDEZ PUENTE**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite****del Juzgado Primero Civil de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 72/2024

EDICTO

Mediante escrito de fecha 12 de Julio del 2024, se presentaron los C.C. NORMA ALICIA CONTRERAS BARRERA y MARILU CONTRERAS BARRERA, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ELSA MARIA DE LA PAZ CONTRERAS BARRERA**, quien falleció el día 17 de abril del 2023, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **722/2024**

Manifiesta los denunciados que ellos y los C.C. JUANITA LOURDES, SANTIAGO, JOSE ALBERTO FRANCISCO JAVIER y BALDEMAR de apellidos CONTRERAS BARRERA, son los únicos herederos que le sobreviven a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de Agosto del 2024.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del
Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 74/2024

EDICTO

Mediante escrito recibido el 12 de Agosto del 2024, se presentaron las los C.C. PEDRO HERNANDEZ RAMIREZ, SAUL HERNANDEZ BUENTELLO, ZORAIDA HERNANDEZ BUENTELLO, ROSA ELVA HERNANDEZ BUENTELLO y ELIZABETH HERNANDEZ BUENTELLO, a denunciar la **sucesión Testamentaria** de **MARTHA ELBA BUENTELLO OLIVO**, quien falleció el día 02 de Julio del 2024 en la ciudad de Monclova, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente 00723/2024.

Manifiestan las denunciadas que son las presuntas herederas que le sobreviven a la C. MARTHA ELBA BUENTELLO OLIVO, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 19 de Agosto del 2024.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **AMADO VELAZQUEZ RAMIREZ**, A SOLICITUD DE SARA VELAZQUEZ CORZO; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA Y ALBACEA, CON DOMICILIO EN VALLE DEL ORIENTE 334 FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN MIGUEL, MONCLOVA, COAHUILA. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 13 DE AGOSTO DEL 2024

**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **BERTHA ALICIA CASTELLANOS GARCIA**, A SOLICITUD DE SONIA, LUIS ALBERTO, GERARDO Y ROBERTO GARZA CASTELLANOS, EN SU CARÁCTER DE HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUELLA; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A SONIA GARZA CASTELLANOS, CON DOMICILIO EN BEGONIAS 521 ELSA HERNANDEZ EN MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 8 DE AGOSTO 2024

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 21 DE junio DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. JESUS VAZQUEZ GARCIA, GABRIELA VAZQUEZ GARCIA Y VERONICA VAZQUEZ GARCIA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **FRANCISCO VAZQUEZ PICAZO Y SARA GARCIA MENCHACA**, EL ACAECIDO EL DIA 25 DE JUNIO DE 2023 Y ELLA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AMBOS EN MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 21 DE JUNIO DEL 2024

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



LIC. KARLA JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 37, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, COMPARECIÓ ANTE MI EL SEÑOR ROLANDO HERNANDEZ GONZALEZ, EN COMPAÑIA DE SU HIJA PAOLA ALEJANDRA HERNANDEZ VILLANUEVA, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE, RESPECTIVAMENTE, SEÑORA **GUADALUPE VILLANUEVA ROMO**, ACAECIDA EL DÍA ONCE de AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO NOMBRAN COMO ALBACEA A LA C. PAOLA ALEJANDRA HERNANDEZ VILLANUEVA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE ETNA NÚMERO MIL SETECIENTOS DOS DE LA COLONIA LOS BOSQUES EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARÁ DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA

JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA viernes TRECE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA A 20 DE AGOSTO DEL 2024

ATENTAMENTE:

LIC. KARLA JUARISTI ALEMÁN
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS NATURALES)

(RÚBRICA) 27 Ago y 6 Sep



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADOA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **JAVIER ANTONIO DE HOYOS RAMOS**, COMPARECIENTE: MARIA PERLA BALLESTEROS NAÑEZ; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; RECONOCIÓSE SU CALIDAD DE PRESUNTA ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE TERCERA NÚMERO 1502 COLONIA CIUDAD DEPORTIVA EN MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 16 DE JULIO DE 2024

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH.

NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 20 de Agosto del 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS CC. CONSUELO RIOS RODRIGUEZ, SUSANA BELEN, CRISTIAN ALFREDO, ROBERTO FELICIANO, MARIO ALBERTO de apellidos TORRES RIOS, en su carácter de esposa e hijos del señor JOSE ROBERTO TORRES HERNANDEZ, a denunciar el Juicio Sucesorio Especial **Intestamentario** Extrajudicial, a bienes del señor **JOSE ROBERTO TORRES HERNANDEZ**, quien falleció el día 01 de Enero del 2022, Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó voluntariamente como Albacea provisional a LA SEÑORA CONSUELO RIOS RODRIGUEZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 14, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza,

esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **EULOGIO GUERRERO AMADOR** denunciado por ROGELIO GUERRERO PEREZ, JAVIER GUERRERO PEREZ, CRISTINA GUERRERO PEREZ, SYLVIA LARIZA OYERVIDES GUERRERO, JESUS ROLANDO OYERVIDES GUERRERO por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:00) catorce horas del día (4) cuatro de Octubre del año (2024) dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 19 DE AGOSTO DE 2024

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE

((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. ANAJULIA CASTRO DE LUNA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció la C. ELOISA MONTOYA RUIZ también conocida como ELOISA MONTOYA FABIAN, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **ANASTACIO FABIAN SANDOVAL**, cónyuge de la compareciente. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en calle Jiménez 301 oriente de la Zona Centro de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 25 de Julio de 2024.

LIC. ANAJULIA CASTRO DE LUNA

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO (07) SIETE

CALA900728KQ5

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



LIC. ANAJULIA CASTRO DE LUNA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. ANA MARGARITA SPENCE VILLARREAL y MARTHA LUCIA, TEODORO ROBERTO Y FRANCISCO todos de apellidos RODRIGUEZ SPENCE, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **TEODORO FRANCISCO RODRIGUEZ BERMEA**, cónyuge y padre de los comparecientes respectivamente. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en calle Jiménez 301 oriente de la Zona Centro de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 25 de Julio de 2024.

LIC. ANAJULIA CASTRO DE LUNA

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO (07) SIETE

CALA900728KQ5

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 22, RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CUIDADANA LICIENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA, NOTARIO PUBLICO NO. 22 (VEINTIDOS), con el ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Rio Grande y residencia en esta ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 305 Ote. Calle Aldama, Colonia Centro informa:

Con fecha (29) Veintinueve de Mayo del 2024 (Dos mil veinticuatro), en la Notaria Publica (22) Veintidós, comparecieron: C. VANESSA ESMERALDA REYES RUIZ, MARISOL REYES RUIZ Y FAVIOLA REYES RUIZ en su carácter de hijas, solicitando el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a Bienes de C. **ORALIA RUIZ LUNA** quien falleció en la ciudad de SAN ANTONIO TEXAS C.P. BEXAR, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE

AMERCIA EL DÍA 13 DE Julio el 2022, se propone como Albacea de la Sucesión VANESSA ESMERALDA REYES RUIZ con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones C. Juárez 960 Sur Col. Centro 26170 en Nava, Coahuila.

Conforme a los dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periodo oficial del Estado y el portal electrónicos destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

Nava, Coahuila a 15 de julio de 2024.

ATENTAMENTE

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA

Notario Público (22) Veintidós de Río Grande

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente 600/2023

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:

Juana Flores Montelongo.

Que mediante auto del seis de diciembre de dos mil veintitrés, se tuvo a Heleodoro Esparza Flores, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de **Juana Flores Montelongo**, en su carácter de pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de la autora de la sucesión respectivamente; ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Juana Flores Montelongo, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila quien falleció el diez de abril de mil novecientos noventa y ocho, en Piedras Negras, Coahuila a los 72 años de edad, de estado civil unión libre, sus padres José Flores Zapata y Alejandra Montelongo Medina.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 2 de Febrero del 2024

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **AYDEE GRACIA ELIZONDO DIAZ**, que otorga el señor **JAIME VILLARREAL PEREZ** en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea, con domicilio convencional ubicado en calle Hidalgo No. 712 colonia Centro de la ciudad de Villa Unión, Coahuila, de transito por esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 14 de Agosto de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 6, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, ELDA JUANA YAMANAKA MARTINEZ, dijo ser cónyuge supérstite y albacea a bienes de **ENRIQUE GARCIA PUENTE**; con domicilio en la calle San Judas, número 501, en el Fraccionamiento San José, con C.P. 26014, del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México; audiencia a celebrar a las 15:00 quince horas del 27 de septiembre del 2024, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 16 de agosto del 2024.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARIO PÚBLICO N° 06
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (26) veintiséis días del mes de julio del año (2024) dos mil veinticuatro, a petición de GLORIA MARIA VERASTIGUE DE HOYOS, JULIO CESAR TORRES VERASTIGUE Y CARLOS ESTEBAN TORRES VERASTIGUE, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ESTEBAN TORRES POBLANO**, quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila; en fecha 26 de Mayo del año 2024, Se propone como albacea de la Sucesión a JULIO CESAR TORRES VERASTIGUE, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la en la casa marcada #116, de la calle Cuatro, Colonia Santa Lucia, en la ciudad de Morelos, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 05 de Agosto del año 2024.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (17) diecisiete días del mes de Julio del año (2024) dos veinticuatro, a petición de NORMA LETICIA ORTEGA GUERRERO, DIANA YOLANDA ORTEGA GUERRERO, HERIBERTO ORTEGA GUERRERO, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **HERIBERTO ORTEGA URIBE**, quien falleció en Cuauhtémoc Chihuahua; 30 DE ABRIL DEL AÑO 2022, y se propone como albacea de la Sucesión a HERIBERTO ORTEGA GUERRERO, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Del Agua #300 Colonia San Joaquín, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila; a 05 de Agosto del año 2024.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JAVIER ESPINOZA JIMENEZ**, que otorgan los señores JAVIER ALONSO ESPINOZA ESQUIVEL, CITLALI MARISTEL ESPINOZA ESQUIVEL Y NAYELY YAZMIN ESPINIZA ESQUIVEL, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la señora ESTELA ESQUIVEL RAMIREZ, con domicilio ubicado en calle Román Cepeda No. 311 Sur colonia Buena Vista de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 08 de Agosto de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep**



**LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (05) cinco de Julio del año dos mil veinticuatro (2024), a petición de MARIA DE JESUS TREVIÑO GARZA; Se inició Procedimiento **sucesorio extrajudicial Testamentario** a bienes del señor **JESUS CRUZ GONZALES TAMBIEN CONOCIDO COMO JESUS CRUZ GONZALEZ**, quien falleció el día 22 de Febrero del 2021, en la ciudad de Villa Unión, Coahuila.

Comparece en su carácter de albacea y ejecutor Testamentario, MARIA DE JESUS TREVIÑO GARZA, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Lázaro Cárdenas #608 Colonia Centro, en la ciudad de Villa Unión, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 17 de Julio del año 2024.

ATENTAMENTE,

**LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO NAVA,
COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep**



**LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (02) dos días del mes de mayo del año (2024) dos mil veinticuatro, a petición de TOMAS AGUILAR DE LEON, BRENDA GRACIELA AGUILAR GALLEGOS, ALICIA AGUILAR GALLEGOS, JOSE SANTOS AGUILAR GALLEGOS, TOMAS AGUILAR GALLEGOS, MARCO ANTONIO AGUILAR GALLEGOS, VICTOR ALFONSO AGUILAR GALLEGOS, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. GRACIELA GALLEGOS SEGURA**, quien falleció en la ciudad de Allende, Coahuila; en fecha 09 de Enero del año 2009, Se propone como albacea de la Sucesión a VICTOR ALFONSO AGUILAR GALLEGOS, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la en la casa marcada #311 poniente, de la calle francisco I. Madero, Colonia Centro, en la ciudad de Allende, Coahuila

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 17 de julio del año 2024.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep**



**LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA GUADALUPE BUENTELLO MARTINEZ**, que otorgan los señores ANA LAURA GONZALEZ BUENTELLO, LIBRADO GONZALEZ BUENTELLO Y RAUL ERNESTO GONZALEZ BUENTELLO en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la señora ANA LAURA GONZALEZ BUENTELLO, con domicilio ubicado en calle Hermenegildo Galeana No. 309 Oriente colonia Centro de la ciudad de Allende, Coahuila de transito por esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 18 de Julio de 2024

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIEZ**

**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep**



**LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (12) doce días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro (2024), a petición de ALMA INES GALINDO NAVARRO QUIEN ACTÚA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE VIRGINIA ISELDA GALINDO NAVARRO EN SU CARÁCTER DE UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS, Y ADEMAS VIRGINIA ISELDA GALINDO NAVARRO ACTUANDO A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE ALMA INES GALINDO NAVARRO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO GALINDO GOMEZ; Se inició Procedimiento sucesorio extrajudicial **Testamentario** a bienes del señor **MARIO GALINDO GOMEZ**, quien falleció el día 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, en la ciudad de Zaragoza, Coahuila, Comparece en su carácter de albacea y ejecutor Testamentario, VIRGINIA ISELDA GALINDO NAVARRO, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Mezquite #119, Fraccionamiento Nogalar, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila; a 17 de Julio del año 2024.

**LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO NAVA,
COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep**



**LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (22) veintidós días del mes de Julio del año (2024) dos mil veinticuatro, a petición de ARMANDO CASTILLO LARA, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARISELA GARCIA VIESCA** quien falleció en la ciudad de FORT WORTH, TERRANT, TEXAS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, el día 20 DE Mayo DEL AÑO 2024, Se propone como albacea de la Sucesión a ARMANDO CASTILLO LARA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la Calle Ricardo Serrano 207 Ejido Los Álamos Morelos, Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 05 de Agosto del año 2024.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep**



**LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **MANUEL VILLANUEVA ATAYDE Y ENGRACIA SANCHEZ SALAZAR**, que otorgan los señores MARIA ELENA DE LA CRUZ VILLANUEVA SANCHEZ, IRENE VILLANUEVA SANCHEZ, FRANCISCO VILLANUEVA SANCHEZ, RUBEN VILLANUEVA SANCHEZ, BLANCA JULIA VILLANUEVA SANCHEZ Y MARIA LUISA VILLANUEVA SANCHEZ en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la señora MARIA ELENA DE LA CRUZ VILLANUEVA SANCHEZ, con domicilio ubicado en calle Dr. Pedro Martínez Pérez No. 521 colonia Mundo Nuevo de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 25 de Julio de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep**



**LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **VICTOR MANUEL FERNANDEZ FASS también conocido como VICTOR MANUEL FERNANDEZ FAZ**, que otorgan los señores **MAYRA ALEJANDRA FERNANDEZ ARAGON, VICTOR MANUEL FERNANDEZ ARAGON Y YAJAIRA YAZMIN FERNANDEZ ARAGON**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la señora **FLORITA ARAGON MUÑOZ**, con domicilio ubicado en calle Periodistas No. 407 de la colonia Roma de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 15 de Agosto de 2024

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO: 274/2024.

El Ciudadano **Martín Clemente Martínez Ibarra**, se presentó ante este Juzgado demandando en la vía especial al Ciudadano Oficial Segundo del Registro Civil de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, la **rectificación de su acta de nacimiento**, en la que erróneamente no se asentó el nombre de su padre “**RICARDO MARTÍNEZ CUEVAS**”; por auto de fecha 23 de Abril de 2024, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. En la aplicación “**EDICTOS EN LÍNEA**” del Poder Judicial del Estado, y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla cualquiera que tuviera interés y se presente a deducirlo dentro del término de **DIEZ DÍAS** a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E:

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 13 DE JUNIO DE 2024.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**

JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR.

(RÚBRICA) 27 Ago

DISTRITO ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del Expediente número **340/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Marcelo Calzoncit Reyna y María Luisa Gómez Romero**), promovido por **Claudia Verónica, Josué Marcelo, Sergio Saul y José Luis** de apellidos **Calzoncit Gómez**; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 18 de septiembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 19 de julio de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número En cumplimiento al auto de esta misma fecha, dictado **352/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juanita Leticia Espinoza Hernández**), promovido por Juan Manuel Contreras Baeza y Juan Jaime Contreras Espinoza; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 08 de octubre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 08 de agosto de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **210/2024** que corresponde al Sucesorio Especial **Intestamentario** a bienes de **HERNANDO ALFREDO HERNANDEZ GONZALEZ** denunciado por MA. MAGDALENA CASTRO ALANIS, DANIEL y SOFIA, todos de apellidos HERNANDEZ CASTRO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une al de cujus es de cónyuge supérstite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 27 de Junio de 2024

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cinco de junio del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **215/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MIGUEL HERNANDEZ MESTA**, quien falleció el día 12 de diciembre de 2011 en esta ciudad, denunciado por MARTHA ESTHER DELGADO ZAPATA, MARTHA GEORGINA y MARCELA de apellidos HERNANDEZ DELGADO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 07 de Junio del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
 (RÚBRICA) 13 y 27 Ago



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintitrés de mayo del dos mil veinticuatro, se presentó EUSEBIO GARCIA GUERRERO, a denunciar el fallecimiento de **ANTONIA GUERRERO RODRIGUEZ**, quien falleció el día 31 de diciembre del 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **216/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Mayo del 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
 (RÚBRICA) 13 y 27 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha quince de julio del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **285/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN JOSE OLIVARES SARMIENTO** quien falleció el día 14 de septiembre del 2020 en esta ciudad, denunciado por **MARIA DEL ROSARIO AVILA ORTIZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 16 de Julio del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 13 y 27 Ago



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

#143/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FARCILA CHAVARRÍA GARCÍA** el cual fue denunciado por **LUIS MEDINA GALLEGOS** y **BEATRIZ MEDINA CHAVARRÍA**, bajo el expediente número **371/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha nueve de julio de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 05 de agosto de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
 (RÚBRICA) 13 y 27 Ago

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

134/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **GLORIA BLANCA DÍAZ BUSTAMANTE** el cual fue denunciado por **ESTEBAN CARLOS JARDÓN DÍAZ**, bajo el expediente número **315/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 09 de julio de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago

**LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 81, TORREÓN, COAHUILA.****PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL**

MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA Notario Público 81 con domicilio en Independencia 1769 de Torreón Coahuila, hago constar, comparece LUIS ENRIQUEZ JIMENEZ denunciando **Sucesión Inestamentaria** de **ALEJANDRO HERNANDEZ BRISEÑO** fallecido en Torreón, Coahuila el 14 de diciembre de 2012 domicilio Colonia Aviación de esta ciudad. Procedimiento intestamentario Extrajudicial iniciándose el 23 de julio de 2024 designándose Albacea a el mismo. Convocando quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago

**LIC. JORGE EDUARDO CÁRDENAS FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 67, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EL LICENCIADO JORGE EDUARDO CÁRDENAS FLORES, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 67 (SESENTA Y SIETE) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA; CON DOMICILIO EN CALZADA PROLONGACIÓN COLÓN 1798 (MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO) NORTE, COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, C.P. 27148, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 16 (DIECISÉIS) DE MAYO DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), COMPARECIERON LOS SEÑORES CONSUELO ANGELINA MARTÍNEZ MEZA Y JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ MEZA, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **CONSUELO ANGELINA MEZA ROSALES**; TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.-----

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE JULIO DEL 2024.

**LIC. JORGE EDUARDO CÁRDENAS FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 67**

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago

**LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE 1899 ORIENTE, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON FABIANA RODRIGUEZ ESCOBEDO TAMBIÉN CONOCIDA EN DIVERSOS ACTOS JURÍDICOS COMO FABIANA RODRIGUEZ DE CASTILLO, POR SUS APELLIDOS DE CASADA, TRATÁNDOSE SIEMPRE E INDISTINTAMENTE DE LA MISMA PERSONA, GUILLERMO CASTILLO RODRIGUEZ, JULIAN JAVIER CASTILLO RODRIGUEZ Y ALEJANDRA CASTILLO RODRIGUEZ, ACTUANDO POR NUESTRO PROPIO DERECHO Y LA ULTIMA DE LOS MENCIONADOS ADEMÁS EN MI CARÁCTER DE APODERADA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MI HERMANA LA C. GLORIA CASTILLO RODRIGUEZ, LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS CON EL CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y LOS DEMÁS COMPARECIENTES COMO DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO (HIJOS) DEL AHORA DE CUJUS, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA

SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR EULOGIO CASTILLO LOZANO, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA EN FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2020, PROCEDIENDO A LEVANTAR EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 62, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2024, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, EN LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO A LA SEÑORA FABIANA RODRIGUEZ ESCOBEDO TAMBIÉN CONOCIDA EN DIVERSOS ACTOS JURÍDICOS COMO FABIANA RODRIGUEZ DE CASTILLO, POR SUS APELLIDOS DE CASADA, TRATÁNDOSE SIEMPRE E INDISTINTAMENTE DE LA MISMA PERSONA, COMO ALBACEA, QUIEN DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS; SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE COMONFORT NÚMERO 1050 NORTE, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO CIVIL EN TURNO Y EDICTOS POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, PARA CONVOCAR A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. SE SEÑALAN LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2024, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE AGOSTO DE 2024

LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICÓ LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR EVERARDO VERASTEGUI NAVARRO**, PRESENTADA POR LA SEÑORA CAROLINA CHAVEZ REYES, EN SU CARACTER DE PRESUNTA HEREDERA. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 30 DE JULIO DEL 2024

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA N.P. NO. 20

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 81, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA Notario Público 81 con domicilio en Independencia 1769 de Torreón Coahuila, hago constar, comparecen FRANCISCO DE JESUS, ARTURO Y ENRIQUE todos de apellidos GARCIA ESPITIA denunciando **Sucesión Inestamentaria** Acumulada de **JESUS GARCIA ROMO Y MA DEL SOCORRO ESPITIA HURTADO** fallecidos en Torreón, Coahuila con ultimo domicilio en Colonia Aviación de esta ciudad. Procedimiento intestamentario Extrajudicial iniciándose el 24 de julio de 2024 designándose Albacea al segundo de los mencionados. Convocando quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MA. ISABEL y JOSE GUILLERMO IÑIGUEZ MEJIA denunciando **Sucesión Intestamentaria** Acumulada de **MA. ROSARIO MEJIA DUEÑEZ y GUILLERMO IÑIGUEZ MARTINEZ** fallecidos primero de Febrero de 2023 y 9 de Diciembre del 2010 respectivamente, con domicilio en Calle Maples número 12 en la Colonia Villas Santorini como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 04 de Mayo del 2024 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago

LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ.**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ, Titular de la Notaría Pública número 9 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Boulevard Constitución número 165 Oriente Colonia Ampliación Los Ángeles en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mí se presentó los C.C. GRACIELA FRAUSTO DE AVILA, RAÚL CUAUHTÉMOC AGUILAR FRAUSTO, CARLOS SAHID AGUILAR FRAUSTO Y LUIS ENRIQUE AGUILAR FRAUSTO,, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RAÚL CUAUHTÉMOC AGUILAR CARVAJAL**, el cual tuvo su ultimo domicilio en el domicilio Cerrada Museo de Torreón número 124 del Fraccionamiento Villas Centenario en la ciudad de Torreón Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las QUINCE HORAS del día (04) cuatro de Septiembre del (2024) dos mil veinticuatro, para la celebración de la Junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 31 de Julio de 2024

LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ**NOTARIO PÚBLICO No. 9**

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****MA. DE JESUS RODRIGUEZ GARCIA**

En los autos del expediente **71/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por JOSE GUADALUPE ESCOBEDO LOPEZ en contra de **JOSE MANUEL HERRERA RICO Y MARIA EVANGELINA HERRERA RICO**, con fecha VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, se dictó una sentencia interlocutoria en la cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada reconventional MA. DE JESUS RODRIGUEZ GARCIA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS y aclarado por auto de fecha DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE JULIO DE 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN****LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**

(RÚBRICA) 27, 30 Ago y 6 Sep

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****JESUS MARCOS ALDAPE NAVARRO**

En los autos del expediente **441/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por EMILIA SERNA GARCIA en contra de **JESUS MARCOS ALDAPE NAVARRO Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado JESUS MARCOS ALDAPE NAVARRO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 11 DE JUNIO DE 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN****LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**

(RÚBRICA) 27, 30 Ago y 6 Sep

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido cinco de marzo del dos mil veinticuatro, se presentaron LUCILA HERNANDEZ MARTINEZ, MA. LUCILA RODRIGUEZ HERNANDEZ Y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ HERNANDEZ, a denunciar el fallecimiento de **ENRIQUE RODRIGUEZ QUEZADA**, quien falleció el día 27 de agosto del 2018 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **96/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Agosto del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO 142/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció CARLOS ALBERTO ALEMAN NAVA, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROSA MARIA NAVA LOMAS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **101/2023**, con fecha 06 de Marzo del 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE AGOSTO 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN

(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

152/2022

Dentro de los autos del expediente número **118/2022**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de **SOFIA ADRIANA HERNANDEZ CHAVEZ**, por auto de fecha 15 de julio de 2024, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en PROL. DIAGONAL LAS FUENTES, ESQUINA CALLE DE LOS COMERCIANTES, COLONIA VILLAS LA MERCED, la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN CALLE PASEO DEL AZABACHE NUMERO 05, CONSTRUIDA EN EL LOTE 225, DE LA MANZANA 1, DEL FRACCIONAMIENTO LOS ALEBRIGES RESIDENCIAL DEL MUNICPIO DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 158.21 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS;

AL NORTE 21.91 METROS CON LOTE 226;

AL SUR 23.35 METROS CON LOTE 224;

AL ORIENTE 7.00 METROS CON LOTE 221 Y 222;

AL PONIENTE 7.14 METROS CON PASEO DEL AZABACHE.

Dicho inmueble actualmente se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo el folio real 67700 a nombre de SOFIA ADRIANA HERNANDEZ CHAVEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'508,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en términos de lo señalado en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE AGOSTO DE 2024.

LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 27 Ago y 6 Sep

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, se presentaron OFELIA GUERRERO RODRIGUEZ a denunciar el fallecimiento de **JOSE LEANDRO ARREDONDO ALVIDRES** quien falleció el día **27/3/2024** y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **273/2024** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de CONYUGE se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Julio del año 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

N U M E R O.- 141/2024

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los ciudadanos PATRICIA Y DAVID FELIPE ambos de apellidos SALDIVAR GARCÍA, en su carácter de hijos de la de cujus; denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GREGORIA SALDIVAR GARCÍA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **320/2024**, con fecha catorce de agosto de dos mil veinticuatro, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 15 DE AGOSTO DEL 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NÚMERO 143/2024**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció la Ciudadana **MARÍA GUADALUPE RAMOS CANO**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **JESÚS FRAIRE MARTÍNEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00322/2024**, con fecha quince de agosto de 2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE AGOSTO DE 2024

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO #0149/2024**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **VÍCTOR MANUEL CASTRILLÓN ORTIZ**, **JUDITH BERENICE** Y **JONATÁN ALEJANDRO** de apellidos **CASTRILLÓN HERNÁNDEZ**, denunciar la muerte **sin testar** del señor **YOLANDA HERNÁNDEZ ARIAS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha trece de agosto de dos mil veinticuatro bajo el número de expediente **357/2024**, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para

que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 16 DE 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 83, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. NOTARIO LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ, Titular de la Notaría Publica No. 83, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Boulevard Carlos López Sosa No. 226 Fraccionamiento Los Viñedos, Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mi comparecieron: LOS CC JOSE ANTONIO, PABLO ALBERTO Y CARLOS ROBERTO TODOS DE APELLIDO TRUJILLO GONZALEZ, por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial **Testamentario** a bienes de **ANTONIA GONZALEZ LOPEZ**, quien fuera su Madre, fallecida el día 22 de enero de 2014 en la Ciudad de Torreón, Coahuila. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo No. 111 levantada el 31 de julio de 2024. Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del Juzgado, y en el portal electrónico del poder Judicial del Estado, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

Torreón, Coahuila A 15 de agosto de 2024.

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIO PUBLICO No. 83
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 83, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. NOTARIO LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ, Titular de la Notaría Publica No. 83, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Boulevard Carlos López Sosa No. 226 Fraccionamiento Los Viñedos, Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mi comparecieron: LOS CC JOSE ANTONIO, PABLO ALBERTO Y CARLOS ROBERTO TODOS DE APELLIDO TRUJILLO GONZALEZ, por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial **Testamentario** a bienes de **JOSE ANTONIO TRUJILLO PINEDO**, quien fuera su Padre, fallecido el día 17 de diciembre de 2023 en la Ciudad de Torreón, Coahuila. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo No. 110 levantada el 31 de julio de 2024. Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del Juzgado, y en el portal electrónico del poder Judicial del Estado, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

Torreón, Coahuila A 15 de agosto de 2024.

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIO PUBLICO No. 83
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2024 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LAS CC. LETICIA ITURRIRÍA HERNANDEZ, SANJUANA Y MACRINA, ambas de apellidos ONTIVEROS ITURRIRIA, A TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JOSE SANTOS ONTIVEROS MARTINEZ**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASÍ COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LETICIA ITURRIRÍA HERNANDEZ, NOMBRADA COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN AVE. ALDAMA 1758 BIS, OTE. DE LA COLONIA CENTRO, C.P: 27000, DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. TORREÓN, COAHUILA A 07 DE AGOSTO DE 2024

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep

LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2024 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO MARIA DEL ROSARIO Y ZEFERINO EDGARDO, de Apellidos GONZALEZ DOMINGUEZ A TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **MARIA OLGA GONZALEZ DOMINGUEZ**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASÍ COMO SU DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ DOMINGUEZ, NOMBRADA COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE MÓNACO NO. 130 COLONIA SAN ISIDRO DE TORREÓN, COAHUILA C.P. 27100 SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 9 DE AGOSTO DE 2024

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EXTRACTO

En los autos del expediente **692/2024**, relativo al juicio DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA** DEL REGISTRO CIVIL, promovido por **JUANA AIDE FLORES MONTALVO** en contra de OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREÓN, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, dispuso se publicará un EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; así como en la página del Poder Judicial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó como su apellido paterno CHAVARRIA, siendo lo correcto FLORES, haciéndole saber a quién tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este juzgado dentro de un término que no exceda de diez días a partir de su publicación.

Torreón, Coahuila, a 19 de agosto de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE
(RÚBRICA) 27 Ago

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó DIANA DALAY LOPEZ HERNANDEZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO ESPECIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **REYNA LOPEZ HERNANDEZ**, mismo que se radico bajo el expediente número **361/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado. -----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE JULIO DE 2024

LA C. SECRETARIA.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JORGE CALZADA GONZÁLEZ denunciar el Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **GUADALUPE CALZADA ROMO** y **MARIA DE LA LUZ GONZALEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **564/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE JUNIO DE 2024.

EL C. SECRETARIO.
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 27 Ago y 10 Sep



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx